

## Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/09/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PAPPEL
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BIO PAPPEL, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/09/2021
<b>HORA</b>	08:00
<b>LUGAR</b>	Potasio 150, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Durango.
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

- I. Ampliación del Objeto Social y consecuente reforma de los estatutos sociales.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea y designación de delegados especiales.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y solicitar su tarjeta de admisión, con por lo menos dos días hábiles de anticipación, en el domicilio señalado para la reunión, en las oficinas ubicadas en Potasio número 150, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Durango, a partir de las 9:30 horas, o en las oficinas de la Secretaría ubicadas en Ejército Nacional Mexicano 1130 piso 8, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, c.p. 11510, Ciudad de México, México, en días y horas hábiles, debiendo exhibir los títulos accionarios o las constancias de depósito respectivas, expedidas por cualquier institución legalmente facultada para ello. Los accionistas que exhiban constancias expedidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., además deberán acompañar, listados que identifiquen a los titulares de las acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado designado mediante simple carta poder o en los formularios elaborados por la Sociedad, mismos que se encuentran a disposición de las personas interesadas, siempre que el documento con el que se acredite la representación, se deposite junto con los títulos o constancias de depósito de las acciones. Asimismo, en los casos y para los efectos a que se refiere el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los accionistas deberán presentar su cédula de identificación fiscal.